



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 49 /

PARRAL, Enero 08 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Futrono, Asistencia a Muestra Nacional de Cueca Juvenil, desde el día 09 al 12 de Enero del 2009, al siguiente funcionario municipal:

MIGUEL GONZALEZ ARCOS, Planta, Tecnico, Grado 14° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) Viático sin pernoctar y Tres (03) Viáticos con pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2009.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.



Municipalidad de Parral
"RELACIONES PUBLICAS"

SOLICITUD DE VIATICO

DIA: 09 AL 12/01.2009 HORA: 09,00 horas HASTA:18,00 horas

COMETIDO: ASISTENCIA A MUESTRA NACIONAL DE CUECA JUVENIL EN FUTRONO

FUNCIONARIO: MIGUEL GONZÁLEZ ARCOS

LUGAR: FUTRONO VEHICULO: LOCOMOCIÓN COLECTIVA



AUTORIZACIÓN JEFE DIRECTO
VIATICO A QUE TIENE DERECHO

[Handwritten signature]
FIRMA FUNCIONARIO

SIN PERNOCTAR Nº 1
 CON PERNOCTAR Nº 3
 DE FAENA Nº _____



Vº Bº JEFE FINANZAS

[Handwritten signature]
Vº Bº SECRETARIA